

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.050/2012

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, ha informado Favorablemente las Cuentas Generales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el Expe-

diente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Especial de Cuentas para que emita nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación Definitiva.

Rute a 8 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.